

ACUERDO s/Nº

Buenos Aires, 10 de octubre de 2014

Fuente: circular de la repartición

Vigencia: 10/10/14

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 10/10/14. Abonar en forma completa la asignación no remunerativa de julio y noviembre de 2014.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 130/75](#).